

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	AECSA S.A.S.
Demandado	JUAN DAVID RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Radicado	05001 40 03 028 2021-00874 00
Instancia	Primera
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se allega la notificación personal enviada al demandado JUAN DAVID RAMÍREZ FERNÁNDEZ, a través de correo electrónico, la cual fue realizada de conformidad al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (ver Docs. 31 Carpeta Principal), y su respectiva prueba de entrega (acuse de recibido automático) el 06 de octubre de 2022. (Ver Doc. 32 y 33 de la carpeta principal).

Teniendo en cuenta el acuse de recibo automático, la notificación personal se entiende surtida el día 11 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 246c084f649d425463821173a603dd055f32cea232ad987c375cbd8bc35087d9

Documento generado en 20/10/2022 07:21:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>